



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NATALIA NOEMI SAN MARTIN BUSTOS Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 84,000 OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 SEGUN D.E. N° 205 DEL 30-03-2012
 Fecha de Pago : 07/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	67	30/04/2012	84,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		84,000
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	84,000	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	84,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		75,600
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		8,400
Sumas Iguales		168,000	168,000

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Total Comprometido	132,344,601		
Saldo x Comprometer	147,755,399		



*Pago marzo
Ch. 20050*